

EL SEXENIO REVOLUCIONARIO (1868-1874)

En 1868, la *Revolución Gloriosa* o *Septembrina*, protagonizada por todas las fuerzas opositoras a Isabel II, expulsó a los Borbones del trono de España.

Se abre la posibilidad de un nuevo sistema político, basado en los principios ideológicos del liberalismo democrático y defensor de los intereses de las clases medias.

El nuevo Régimen, basado en la Constitución de 1869, también busca colocar en el trono a la dinastía Saboya.

Su fracaso propicia la proclamación de la Iª República Española. Esta república es de carácter federal. En ella se reconoce la libertad de prensa, reunión y asociación, lo que permite el desarrollo del movimiento obrero y la entrada de las ideologías revolucionarias europeas.

1.- La Revolución de 1868 y el Gobierno Provisional.

1.1.- La Revolución de 1868.

La revolución se produce en un contexto de malestar social por las malas cosechas y las dificultades económicas de la industria y las finanzas. Además, existe un descontento generalizado entre todos los grupos políticos con el gobierno de Isabel II.

En septiembre de 1868, el almirante Topete, unionista, inicia un pronunciamiento militar en Cádiz, rápidamente secundado por sublevaciones populares en otras partes del país.

Poco después, a finales del mismo mes, los sublevados vencen a las tropas realistas en la batalla de Puente de Alcolea (Córdoba).

Aparecen juntas revolucionarias en las ciudades, estimuladas por los progresistas, demócratas y republicanos. Sus reclamaciones se centran en el sufragio universal; libertad de prensa, enseñanza y asociación; abolición de los consumos y supresión de las quintas.

1.2.- El Gobierno provisional.

Isabel II se ve obligada a abandonar el gobierno y exiliarse en París.

El gobierno provisional queda integrado por unionistas y progresistas (Serrano como Presidente del Gobierno; Prim como ministro de Guerra; Sagasta como ministro de Gobernación; Ruíz Zorrilla como ministro de Fomento; Figuerola como ministro de Hacienda; Topete como ministro de Marina).

Este gobierno lleva a cabo una serie de reformas tanto económicas (creación de la peseta) como políticas (reconocimiento de las libertades democráticas). Además, se convocan Cortes Constituyentes, elegidas por sufragio universal. En ellas, triunfan los progresistas. El modelo de Estado será la monarquía democrática.

Se elabora la Constitución de 1869.

1.3.- La Constitución de 1869.

Se inspira en los principios del liberalismo democrático.

Establece:

- Soberanía nacional.
- Sufragio universal masculino directo para mayores de 25 años.
- Monarquía democrática como forma de gobierno.
- Clara separación de poderes.

El ejecutivo está en manos del rey a través de los ministros. Estos son libremente elegidos, y responsables ante las Cortes. El rey sanciona y promulga las leyes, sin poder vetarlas. Puede suspender y disolver las Cortes, pero solo una vez por legislatura, y deben reunirse tras un plazo establecido.

El legislativo está en las Cortes Bicamerales (Congreso y Senado). Son elegidas por sufragio universal masculino, directo para el Congreso e indirecto para el Senado. Controlan las acciones del gobierno y aprueban los presupuestos.

El judicial está en manos de jueces nombrados por oposición y jurados populares.

- Derechos y libertades recogidos de forma explícita y amplia. Recoge por primera vez el derecho de reunión y asociación.
- Libertad de cultos. Elimina la confesionalidad del Estado.

2.- La monarquía democrática de Amadeo I (1871-1873).

Después de ser promulgada la Constitución, Serrano fue nombrado regente provisional, con Prim como presidente del Gobierno, mientras se buscaba un nuevo rey. Este debía ser católico y liberal. El elegido fue Amadeo de Saboya, hijo de Víctor Manuel II de Italia. Cuenta con el apoyo de Prim, pero con una fuerte oposición en las Cortes (191 votos a favor de 344 diputados).

2.1.- El reinado de Amadeo de Saboya.

Acepta la Corona y jura la Constitución el 2 de enero de 1871. La muerte de Prim en un atentado, el 27 de diciembre de 1870, le dejó sin su principal valedor.

Tiene pocos apoyos en España debido a su escaso carisma personal y a su nulo conocimiento del español. A su reinado se oponen la aristocracia, que le considera un rey extranjero; la Iglesia, pues había admitido la libertad de cultos y aprobado las desamortizaciones; el pueblo en general, que le pone mote como Don Macarrone I, por su origen italiano, o Don Melone I, por sus dificultades para aprender el idioma; además de un rechazo sistemático por parte de carlistas, alfonsinos y republicanos.

2.2.- Problemas.

Encuentra grandes dificultades de gobierno por la ruptura de la coalición formada por unionistas, progresistas y demócratas, acompañada por tensiones entre los diferentes líderes (Serrano, Sagasta y Ruíz Zorrilla). El rey se queda solo en medio de estas disputas.

Otro problema de su reinado es la guerra de Cuba (1868-1878), en la que se mezclan críticas a la dominación política y económica española, deseos de abolición de la esclavitud y ansias de independencia.

La IIIª Guerra Carlista (1872-1876) es otro factor de desestabilización. El bando carlista encuentra amplio apoyo popular en las provincias vascas y en Navarra, y menos en Cataluña.

Por último, la oposición republicana intenta dividir a los partidos monárquicos, hacer imposible el reinado de Amadeo I, y conseguir el apoyo popular necesario para proclamar la república.

Harto de esta situación, el rey abdica el 11 de febrero de 1873,

3.- La Primera República (1873-1874).

Tras la abdicación de Amadeo I, el Congreso y el Senado se reúnen de forma conjunta en una Asamblea Nacional. Pese a ser de mayoría monárquica, proclaman la República (11 de febrero de 1873) por la falta de alternativas.

3.1.- Estanislao Figueras (11 de febrero de 1873).

La Asamblea Nacional Republicana asume todos los poderes y nombra a Estanislao Figueras como presidente del poder ejecutivo, en el que se reúnen las funciones de jefe del Estado y jefe del Gobierno.

Existen fuertes diferencias sobre la organización política de la República. Unos defienden la creación de una república unitaria, y otros la república federal

Entre estos últimos también existen fuertes diferencias:

- Federales *gradualistas* (Pi i Margall). La federación se debe configurar desde arriba. Las Cortes constituyentes deben organizar el reparto de poderes entre el Estado federal y los estados que formasen parte de la federación.

- Federales *intransigentes*. Cantonalistas. La federación debe hacerse desde abajo. Proclamación inmediata de la soberanía de las unidades políticas inferiores (Estados o Cantones), para construir desde ellos, por acuerdos libres entre iguales, la federación.

Estas tensiones causan una gran inestabilidad política. Para resolver la forma de la República se convocan nuevas elecciones a una Asamblea Nacional Constituyente elegida mediante sufragio universal para mayores de 21 años. En ellas triunfan los federales, aunque con un retraimiento por parte de la oposición y una abstención de más del 60%.

3.2.- Francisco Pi i Margall (11 de junio de 1873).

La nueva Asamblea Nacional Constituyente proclamó la república federal y nombró presidente del poder ejecutivo a Pi i Margall.

Elabora un proyecto de Constitución federal.

- España se organiza como una federación formada por diecisiete Estados federados, incluidos Cuba y Puerto Rico.

- La Jefatura del Estado recae en el presidente de la República, elegido mediante sufragio universal. Posee el poder de relación entre los distintos poderes. Nombra al presidente del Gobierno y a sus ministros.

- El poder legislativo recae en la Asamblea Nacional Republicana, compuesta por Senado (representa Estados federados) y Congreso (elegido por sufragio universal directo de todos los españoles mayores de 21 años).

- Se reconoce la autonomía municipal.

- Se establece la separación de Iglesia y Estado.

La agitación social y política va en aumento en toda España. Se producen huelgas y protestas de obreros y campesinos, estimulados por la Federación Regional Española de la AIT. Ocupan tierras y exigen mejoras de sus condiciones. Destaca la revuelta de Alcoy (8-7-1873), donde las masas populares asesinaron a las autoridades e incendiaron fábricas.

Los federales intransigentes empiezan a proclamar la independencia de cantones, sin esperar a la promulgación de la Constitución federal. Destaca la promulgación del Cantón de Cartagena (12 de julio de 1873 a 12 de enero de 1874). Incorporan reformas sociales, por lo que cuentan con el apoyo de la AIT, que ve en el federalismo un camino hacia la realización de la revolución social.

Estas revueltas hacen fracasar el proyecto de implantar la federación desde arriba y provocan la dimisión de Pi i Margall.

3.3.- Nicolás Salmerón (18 de julio de 1873).

Se apoya en los militares (Pavía y Martínez Campos) para acabar con el movimiento cantonalista en Andalucía y Levante, y con la Guerra Carlista en el norte. Para ello accede a sus peticiones de restablecer la autoridad y el orden.

La necesidad de firmar penas de muerte le lleva a dimitir, ya que era contrario a la pena capital.

3.4.- Emilio Castelar (7 de septiembre de 1873).

Consigue poderes extraordinarios de la Asamblea para hacer frente a las guerras cantonalista, carlista y cubana.

Gobierna durante varios meses por decreto, con medidas drásticas y represivas, y apoyándose en los militares conservadores.

Los federales descontentos pretenden elegir un nuevo presidente, pero durante la sesión donde se tomaba la decisión, el general Pavía entró en el Congreso y disolvió la Asamblea Nacional, el 3 de enero de 1874.

3.5.- Francisco Serrano (3 de enero de 1874).

Tras la disolución de la Asamblea Nacional, el general Serrano asumió el poder ejecutivo de la República. Se apoya en algunos jefes militares y en políticos radicales que foran parte de su gobierno. Se suspenden las garantías constitucionales, y promete convocar Cortes Constituyentes en cuanto el país estuviese pacificado; sigue la lucha contra cantonalistas y carlistas.

La permanente inestabilidad y el miedo creciente a la desintegración de España y a la revolución social entre las clases propietarias y el ejército tienen su origen en las tensiones entre republicanos y en las guerras Carlista y Cubana, así como en el incremento de las reivindicaciones sociales revolucionarias por parte de miembros de la AIT.

Todo esto favorece los intentos de Cánovas del Castillo de restaurar la monarquía en la persona de Alfonso de Borbón. Este se presenta como un monarca respetuoso con el sistema constitucional y liberal (Manifiesto de Sandhurst, 1 de diciembre de 1874).

El 29 de diciembre de 1874, el general Martínez Campos se pronuncia en Sagunto a favor de la monarquía. Ante la escasa resistencia, se pone fin a la Iª República y se inicia el período de la Restauración.